La Consolidada
de Seguros

50902687801181

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509026878 - END.: 005/006

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 129.000.000
(GUARANIES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013979-8 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Con domicilio en **CECILIO DA SILVA N° 1001 C/ FEDERACION RUSA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATO N° 86/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2020 - "INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E, ID N° 378.372.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **21/3/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **22/12/2023**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **276 Dias**
Desde: **21/3/2023** Hasta: **22/12/2023**

Asunción, 21 de marzo de 2023

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

Integración Global

Asunción, 22 de marzo del 2023

Sra. Lic. Fátima Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia (CSJ)
4to. Piso – Torre Sur – Palacio de Justicia de Asunción
Alonso y Testanova
Asunción - Paraguay

Ref.: ***Contrato Nº 86/2020 - Instalación de Cableado Estructurado de Puntos de Red para el Palacio de justicia de Asunción y Juzgados de Capital – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." – ID Nº 378.372***

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de remitirles los siguientes documentos:

1. Dos ejemplares originales del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Nº 86/2020, firmada en todas sus hojas por el representante legal de TEISA.
2. Endoso Nro. 005/006 de la Póliza de Caución Nro. 1509026878, mediante la cual se amplía la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Fátima Ramírez
Licitaciones – TEISA
Integración Global

V.B.
Abg. Bethania Brizueña
UOC
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 388
FECHA: 23 MAR 2023 HORA: 8:24
FIRMA: ACLARACION:
U.O.C.